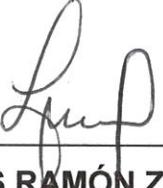


NOTA DE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO.

SEÑORES MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ, DIRECCIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL AMBIENTAL-REGIONAL PANAMÁ OESTE.

LUCAS RAMÓN ZARAK ARIAS, varón, panameño, con C.I. P: 8-226-1784; en mi condición de Representante Legal de la Sociedad WAY AHEAD GROUP, INC., y Promotor del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, para el proyecto denominado **RESIDENCIAL EL CARMEN**; a desarrollarse sobre la finca con folio Real N° 12692 y código de ubicación N° 8600, ubicada en la comunidad denominada La Pita, en el Corregimiento Villa Rosario, Distrito de Capira, Provincia de Panamá Oeste. Me doy por notificado de la RESOLUCIÓN N° DQ PO-SEGIP-Res-077-7 y autorizo al Sr. LUIS GONZÁLEZ CONTE, con cédula de Identidad Personal N° 8-207-1047, para que retire la misma. Documento generado por revisión y calificación del Estudio de Impacto Ambiental, arriba en mención.

Atentamente;


LUCAS RAMÓN ZARAK ARIAS
REPRESENTANTE LEGAL
WAY AHEAD GROUP, INC.,

El Suscrito, CDO. HERMES ARIEL ORTEGA BENÍTEZ,
Notario Público Primero, del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 8-384-920,
CERTIFICO:

Panamá, a la fecha de su presentación. Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.)

12 AGO 2019
Panamá,

Testigo
CDO. HERMES ARIEL ORTEGA BENÍTEZ
Notario Público Primero

